

MOCION CONTRA LA VENTA DE MONTES PÚBLICOS EN CASTILLA-LA MANCHA

Al Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de IU-ICAM en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno esta moción para su discusión y aprobación, sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Comunidades ha decidido poner a la venta terrenos de titularidad pública y de “baja rentabilidad”, según declaraciones de la presidenta María Dolores Cospedal, para, según ellos, reducir el déficit presupuestario. Sin embargo, la observación de la partida de ingresos (código 603) —de 45 millones de euros— con el concepto de Venta de terrenos no urbanos, nos indica que la venta de los montes, como fincas rústicas, supondrían como máximo un 0,6 % del presupuesto de ingresos.

A pesar del secretismo con que la Consejería de Agricultura está estudiando el asunto, Ecologistas en Acción ha tenido acceso a un listado inicial de los montes de utilidad pública que el Gobierno de Castilla-La Mancha estaría dispuesto a poner a la venta. Parece evidente que si un terreno determinado está incluido en el listado que se maneja y hay previsión de ingresos en los presupuestos, ello implica que tiene muchas posibilidades de que se ponga a la venta.

La Consejería de Agricultura maneja un primer listado de 57 montes de utilidad pública (m.u.p.) candidatos a la venta, de un total de 228 montes catalogados, o sea, un 25% de los m.u.p. de titularidad de la Junta. Además, hay una cantidad indefinida de otros montes públicos no declarados de utilidad pública en riesgo de ser vendidos.

Si finalmente se llega a consumir la venta de estos terrenos públicos, u otros que se puedan añadir en el futuro, a parte de la irreversibilidad y la imposibilidad de reemplazo, las consecuencias ambientales, sociales y económicas serían muy graves para el conjunto de la región y de forma específica para las zonas concretas afectadas puesto que se perdería la gestión pública de servicios ambientales (protección hidrológica, fijación de CO₂, biodiversidad, paisaje...) además de materias primas



como maderas, pastos o leñas. Es importante recordar que la rentabilidad de estos montes es enorme si se tienen en cuenta sus servicios ambientales.

Los efectos podrían considerarse análogos a los que sufren otros servicios públicos, pero que se trasladan al medio ambiente con un agravante, que es la irreversibilidad de la medida. Si un terreno público se vende, ya nunca volverá a ser público, y la pérdida será irremplazable.

No conviene olvidar que si se vende un terreno que es de todos, lo que ocurrirá es que los usos y aprovechamientos que se dieran sobre el mismo pasarán a ser de titularidad enteramente privada, de personas o entidades con alto poder adquisitivo que querrán explotar o especular con las fincas y que impedirán el acceso y el uso público. Una vez más, unos pocos privilegiados, con buenas relaciones con el poder político, se verán beneficiados por una medida que perjudica al conjunto de los ciudadanos y que, además, no resulta ni eficaz ni rentable económicamente, ya que en la situación actual los terrenos se venderán por un precio muy inferior a su verdadero valor, no supondrán un incremento significativo de los ingresos públicos y serán objeto, sin duda, de operaciones especulativas.

Por todo lo anterior, **el Grupo Municipal de Izquierda Unida** propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

- 1.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a la Junta de Comunidades a reconsiderar la decisión de vender montes públicos en Castilla-La Mancha y, en todo caso, a mantenerlos en el futuro en su condición actual (titularidad pública).
- 2.-Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Emilio Alvarado Pérez
Portavoz del Grupo Municipal de IU
Azuqueca de Henares, a 11 de marzo de 2013